

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 222
De 27 de julio de 2016

LA SECRETARIA NACIONAL ENCARGADA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día veintidós (22) de junio de dos mil dieciséis (2016), la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades establecidas en la Resolución Administrativa No.142 de 14 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial 27877 de 28 de septiembre de 2015, lanzó la Convocatoria Pública para las universidades acreditadas en la República de Panamá, con la finalidad de que presenten propuestas para la gestión del Programa PISTA.

Que la fecha de cierre de la Convocatoria Pública se estableció para el veintinueve (29) de julio de 2016, a las 3:00 p.m. (hora exacta).

Que algunas universidades interesadas en esta Convocatoria para la gestión del Programa PISTA, han manifestado su interés en participar y solicitan la extensión de la fecha de cierre en atención a la cantidad de información solicitada y a los documentos que se deben aportar.

Que en aras de procurar una mayor participación se debe extender la fecha de recepción de propuestas de la Convocatoria Pública para las universidades acreditadas en la República de Panamá para presentación de propuestas para la gestión del Programa PISTA.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 215 de 12 de julio de 2016 se designó a la Ing. Violetta Cumberbatch como Secretaria Nacional Encargada de la SENACYT del 18 al 28 de julio de 2016.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: EXTENDER la fecha de cierre de la Convocatoria Pública para las universidades acreditadas en la República de Panamá hasta el día doce (12) de agosto de dos mil dieciséis (2016), hasta las 3:00 p.m. (hora exacta).

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT.

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Resolución Administrativa No. 142 de 14 de septiembre de 2015, publicada en la Gaceta Oficial 27877 de 28 de septiembre de 2015, y la Resolución Administrativa No. 215 de 12 de julio de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ING. VIOLETTA CUMBERBATCH
Secretaria Nacional Encargada

